

Guayaquil, Febrero 25 del 2013.

Señores:

Accionistas de la compañía ARCO VILLA TRES ARQUITECTOS S.A.

Ciudad:

Dando cumplimiento con el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manifiestos custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 23 de noviembre del 2009 y resolución No. SC.ICLCPA.IIRS.G.12.019 del 12 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía; así como a la entrega trimestral de los Libros Caja-dancos y Cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivos.

En el ejercicio económico 2012 se dio cumplimiento con la contabilización de los ajustes determinados en el periodo de transición (2010) para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y de las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$ 315,016,00 producto de Venta de Servicios; se cubrieron los gastos que ascendieron a \$ 214,394,18; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuesto de \$ 623,82 dólares.

Tal y como lo establece el Art. 281 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos; así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2012.

Atentamente,


Sandra Pineda
Gerente